

118588

Guayaquil, marzo 29 del 2007

Señores

ACCIONISTAS DE MENADANNY S.A.

Ciudad.

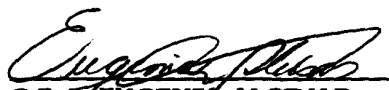
Estimados señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 312 de la ley de compañía vigente y la resolución 90-153, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de MENADANNY S.A. al 31 de Diciembre del 2006. El examen fué practicado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los Libros de actas de la Junta General de Accionistas, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de Contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los administradores de la empresa, pusieron a vuestra disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de MENADANNY S. A. al 31 de Diciembre de 2006 .



**C.P.A. EUGENIA ALCIVAR
COMISARIO PRINCIPAL**

